

**MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 78/2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 19 de mayo de dos mil nueve a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, Av. Eje Central Lázaro Cárdenas número 567 piso 8 Colonia Narvarte, Código Postal 03020, con la participación de los miembros del Comité: licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos, contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; licenciado Jaime Bravo García, Director de Planeación; licenciada Elisa Concepción Elguézabal Dávila, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Gerente Jurídica de lo Consultivo., el licenciado Carlos Acevedo, Gerente de Innovación Administrativa estuvo también presente el C. Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: 1.- Presentación de la Minuta Circunstanciada para modificar la Minuta de la sesión 73/09 del Comité de Información; 2.- Elementos documentales adicionales del oficio 6200.-638 que se entregaron al ciudadano en la solicitud número 094370000203/2008; 3.- Asuntos generales. -----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----**

**Punto 1.- Presentación del Acta Circunstanciada para modificar la Minuta de la sesión 73/09 del Comité de Información.** En la sesión con carácter de extraordinaria número 78/09 efectuada el 19 de mayo del presente, se reunió el Comité de Información de Telecomunicaciones de México donde se presentó Acta Circunstanciada (Anexo) firmada por sus integrantes C.C. Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; Elisa Elguézabal Dávila, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; y Olga Gabriela Peralta Otero, Gerente Jurídica de lo Consultivo. En ese documento se hace constar entre otros, que: "se levantó la Minuta de la Reunión Ordinaria 73/2009 [de fecha 23 de enero de 2009] del Comité, misma que, entre otras minutas fue enviada por el C. Jaime Bravo García, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace, encargado de elaborar las minutas..., solicitando las firmas de los Miembros del Comité de Información, quienes remitieron dichas minutas firmadas..., dando cumplimiento a lo solicitado". "Posteriormente, derivado de un análisis minucioso a la minuta 73/2009 pudo detectarse que su contenido difiere de lo acontecido en dicho acto en la parte relativa a la participación de la Maestra en Administración de Negocios (MBA) Silvia Espinosa Wolf, Subdirectora de Tesorería,..." "Al respecto, los suscritos integrantes del Comité solicitan se modifique lo estipulado en la minuta de la Reunión Ordinaria 73/2009 (Anexo 3), en virtud de que la Subdirectora de Tesorería en la multicitada sesión, no exhibió el oficio número 6200.-938, al argumentar que no se le había dado curso y ese mismo número fue reutilizado para un trámite de cuestión interna; por lo que el oficio que menciona el peticionario no habría sido enviado al destinatario por la Subdirección de Tesorería". Por lo anterior, el Comité de Información de TELECOMM solicita la modificación a la Minuta de la Reunión Extraordinaria 73/2009, para quedar como sigue: "1.- *Copia certificada del oficio original número 6200.-938 de fecha 11 de diciembre del actual, signado por la Subdirectora de Tesorería de TELECOMM, M.B.A. Silvia Espinosa Wolf y dirigido al Ing. Rafael Reyes Pérez Ocaña, Director de Banca de Gobierno de Banorte.* 2.- *Copia certificada del oficio modificado número 6200.-938 de fecha 11 de diciembre del actual, signado por la Subdirectora de Tesorería de TELECOMM, M.B.A. Silvia Espinosa Wolf y dirigido al Ing. Rafael Reyes Pérez Ocaña, Director de Banca de Gobierno de Banorte con las modificaciones solicitadas por dicha Institución de Banca Múltiple*". Al respecto, se recibió respuesta del Director de Finanzas y Administración, mediante el oficio número 6000.-0054 de fecha 12 de enero del presente, en el que señala que "...los oficios de referencia no se les dio curso y el número de folio se ocupó para otro asunto de control de gestión." El Comité revisó la documentación indicada y además solicitó la participación de la maestra en administración de negocios (MBA) Silvia Espinosa Wolf, Subdirectora

de Tesorería, quien se presentó a la sesión y comentó a los miembros del Comité que el número de folio se asignó a un oficio para un trámite de gestión interna, por lo que el oficio que menciona el peticionario no habría sido enviado al destinatario por la Subdirección de Tesorería. El Comité acordó 130/73/09 proporcionar copia simple del oficio número 6200.-938 al ciudadano". Con base en lo anterior, el Comité de Información adoptó el siguiente: **Acuerdo 142/78/09**, una vez que se escucharon los argumentos de los servidores públicos mencionados y vistos el oficio número 6200.-938 y el oficio número 6200.-938 modificado, ambos de fecha 11 de diciembre de 2008, el Comité de Información resolvió que quedara constancia de la modificación de la Minuta 73/2009. -----

**2.- Elementos documentales adicionales del oficio 6200.-938 que se entregaron al ciudadano en la solicitud número 09437000203/2008.-** Derivado de lo anterior, el Comité de Información convocó mediante oficios números 5000.-UE/624/09 y 5000.-UE/625/2009, respectivamente a los C.C. Pedro Morquecho de Beistegui, Director de Administración de Recursos Humanos; y Silvia Espinosa Wolf, Subdirectora de Tesorería, a comparecer en la presente sesión. Al respecto, el C.P. Pedro Morquecho de Beistegui comentó que a partir del 11 de diciembre de 2008 el C. Miguel Ángel Padilla Macayo había causado baja como trabajador de TELECOMM por dictamen jurídico, por lo que en la Dirección a su cargo se elaboró un oficio dirigido al Director de Banca de Gobierno de Banorte mediante el cual se le solicitó detener el pago de sueldos correspondientes a las quincenas 23 y 24, con objeto de no incurrir en el pago de labores no devengadas. Toda vez que por sus funciones la Titular de Tesorería está facultada para la gestión de estos trámites, se le solicitó número de oficio y su firma, asignándole al comunicado el número 6200.-938 que corresponde a la mencionada Subdirección. Dicho documento se envió por correo electrónico al Banco mencionado. Ese mismo día, se recibe vía telefónica el aviso por parte de la Dirección de Banca de Gobierno de Banorte, que el oficio mencionado fuera modificado para agregarle un párrafo, por lo que se procedió a reemplazar el primero. Este comunicado se le asignó el mismo número de oficio y firma de la Subdirectora de Tesorería y fue enviado por correo electrónico a las 8:48 P.M. de ese mismo día. A decir de la licenciada Silvia Espinosa Wolf, debido a que no tenía a esa hora, personal de control de gestión, no se descargó de su control de documentos el número del oficio multicitado, por lo que al continuar con las labores ordinarias se utilizó el mismo número para remitir las listas de registro de asistencia del personal de esa Subdirección. Agregó que tampoco tuvo a la vista, copia de acuse de recibo del oficio que la Dirección de Administración de Recursos Humanos envió por correo electrónico a Banorte. Otro elemento que comentó la C. Silvia Espinosa Wolf, fue que no hubo afectación a la cuenta de TELECOMM, de conformidad con el estado de cuenta respectivo, motivo por el cual derivó que no se le había dado curso al oficio de detención del pago de sueldos. Por otra parte, el C. Miguel Ángel Padilla Macayo fue notificado mediante oficio número 7100.- de fecha 12 de diciembre de 2008 que estaba a su disposición el pago de sus sueldos y demás percepciones por el periodo comprendido del 1 al 11 de diciembre y la parte proporcional de aguinaldo correspondiente a 2008. Debido a que transcurrieron más de 90 días para el cobro de estos conceptos, por oficio número 7101.- 1679 de fecha 21 de abril de 2009 se solicitó la cancelación de los cheques 943505 y 943939 expedidos a favor del C. Miguel Ángel Padilla Macayo, dado que no se presentó para su reclamo. Enterado de los argumentos expuestos en este escrito, el Comité de Información de Telecomunicaciones de México, considera que es obligado entregar al ciudadano copia certificada de ambos documentos electrónicos que se turnaron por correo electrónico a la Dirección de Banca de Gobierno de Banorte con el número 6200.- 938 de fecha 11 de diciembre de 2008, con la solicitud de detención del pago de sueldos correspondiente a las quincenas 23 y 24 del año 2008, por lo que adoptó el siguiente **Acuerdo 143/78/09**: hacer del conocimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la corrección a la Minuta 73/09, las causas que lo motivaron y los elementos que dan lugar a que se entregue al ciudadano, los documentos requeridos en su solicitud 0943700020308. -----

**3.- Asuntos Generales.-** En esta sesión el Titular de la Unidad de Enlace propuso que se revisara el Manual de Procedimientos de la Unidad de Enlace, así como grabar las sesiones y que las minutas de entreguen en el menor tiempo posible, a los Miembros de Comité. -----  
No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 14:45 horas del día de su fecha. -----

**REUNIÓN 78/2009 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**NOMBRE**

**FIRMA**

LIC. ELVIA SALAS GUERRERO

C. P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO

LIC. JAIME BRAVO GARCÍA

LIC. ELISA CONCEPCIÓN ELGUÉZABAL DÁVILA

LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO

LIC. CARLOS ACEVEDO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA FUENTES

C.P. PEDRO MORQUECHO DE BEÍSTIGUI

LIC. SILVIA ESPINOSA WOLF

The image shows a series of horizontal lines representing a signature sheet. On these lines, there are eight handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: 1. Elvia Salas Guerrero, 2. Manuel González Guerrero, 3. Jaime Bravo García, 4. Elisa Concepción Elguézabal Dávila, 5. Olga Gabriela Peralta Otero, 6. Carlos Acevedo, 7. Miguel Ángel Alcántara Fuentes, and 8. Silvia Espinosa Wolf.